



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No. 04
(Enero 07 de 2021)

"POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA PAGAR PRESTACIONES SOCIALES A UN EX FUNCIONARIO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA"

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 08 del 31 de Julio de 2018 se establece una planta de empleos de carácter temporal para el medico de Servicio Social Obligatorio en la ESE Carmen Emilia Ospina.

Que Mediante Resolución No 2348 del 28 de Septiembre de 2018 Emitida por la Gobernación del Huila Secretaria de Salud Departamental del Huila creo tres (03) Plazas de Servicio Social Obligatorio con código de Plaza 4100100451081-1 ID 11396, entidad que a su vez realiza el debido proceso de selección y adjudicación de la plaza Rural.

Que el Doctor **CRISTIAN CAMILO CONDE CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.092.021, se encontraba vinculado a la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** con carácter Temporal mediante Resolución No. 593 del 18 de Diciembre de 2019 y tomó posesión del cargo mediante Acta de Posesión N° 0249 del 19 de Diciembre de 2019 en el cargo de **PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO**, Código 217, grado 12 a partir del 1 de Enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020.

Que la ley 1164 del 2007 establece en su artículo 33 que el Servicio Social Obligatorio será por un término no inferior a seis (6) meses, ni superior a un (1) año.

Que conforme a la información que reposa en la hoja de vida del Doctor **CRISTIAN CAMILO CONDE CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.092.021 finaliza su vínculo laboral devengando un salario que asciende al valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$3.949.905)**.

Que a la fecha de aceptación de la Terminación del Nombramiento Temporal al cargo el funcionario tiene derecho al reconocimiento de las prestaciones sociales como son vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicio proporcional al tiempo laborado, entre otros factores según lo relacionado así:

DENOMINACION	VALOR
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 3.291.588
INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 233.154

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina

PRIMA DE VACACIONES	\$ 2.114.845
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)	\$ 263.327
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1.382.467
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL	\$ 2.032.555
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	\$ 4.410.727
CESANTÍAS VIGENCIA PROPORCIONAL 2020	\$ 4.778.288
INTERESES CESANTÍAS PROPORCIONAL 2020	\$ 573.395
TOTAL	\$ 19.080.346

Que de acuerdo a lo anterior, corresponde a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ordenar la respectiva liquidación de los derechos laborales a que tiene derecho el funcionario.

Que la institución efectuó la liquidación y pago correspondiente de las cesantías al funcionario e intereses de Cesantías para la vigencia 2020 a su favor.

Que la institución efectuó la novedad de retiro al operador de Aportes en Línea.

Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante **CDP N° 0761** de fecha 07 de Enero de 2021 por el valor de **DIECINUEVE MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$19.080.346)**.

En virtud de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de prestaciones sociales, por retiro a favor del Doctor **CRISTIAN CAMILO CONDE CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.092.021 en el cargo de **PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO**, Código 217, grado 12 de la planta globalizada de la **E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto administrativo teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

DENOMINACION	VALOR
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 3.291.588
INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 233.154
PRIMA DE VACACIONES	\$ 2.114.845
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)	\$ 263.327
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1.382.467
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL	\$ 2.032.555
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	\$ 4.410.727
CESANTÍAS VIGENCIA PROPORCIONAL 2020	\$ 4.778.288
INTERESES CESANTÍAS PROPORCIONAL 2020	\$ 573.395
TOTAL	\$ 19.080.346

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación y reconocimiento del pago por un valor de **DIECINUEVE MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$19.080.346)** obtenido de las prestaciones sociales derivada de la

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7

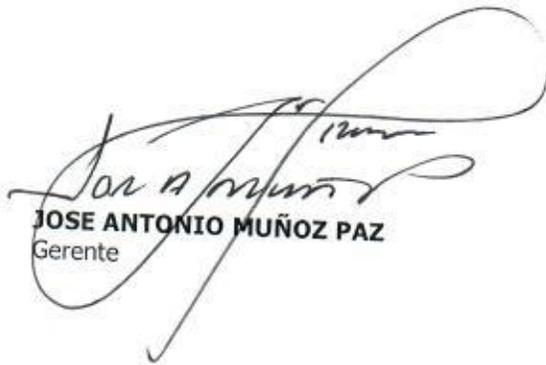
relación laboral existente entre el funcionario Doctor **CRISTIAN CAMILO CONDE CARDENAS** y la E.S.E Carmen Emilia Ospina serán canceladas de conformidad con el **CDP N° 0761** de fecha 07 de Enero de 2021

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, interpuesto en debida forma dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación personal, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, conforme a lo preceptuado en el Artículo 76 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 "C.P.A.C.A.".

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Siete (07) días del mes de Enero de 2021.



JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente



CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente



ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializada Talento Humano



JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Reviso y Aprobó



MARIA LUISA YAÑEZ SALAS
PROYECTO

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



Usuario Creación: 1075214882 - TATIANA HERRERA MUÑOZ

Fecha Impresión: martes, 12 de enero de 2021 08:36

Usuario Impresión: 1075214882 - TATIANA HERRERA

Página 1/1

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit : 813005265

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 0761

Fecha Disponibilidad: 7 de Enero de 2021

Fecha Vencimiento: 6 de Febrero de 2021

Tipo Documento: Disponibilidad

Estado: Confirmado

Año Fiscal: 2021

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre afectación en el(los) siguiente(s) rubro(s) presupuestal(es).

Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Débitos	Créditos	Valor Actual
21101030010202	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.291.588	\$ 0	\$ 0	\$ 3.291.588
21101010020102	INCREMENTO VACACIONAL - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	\$ 233.154	\$ 0	\$ 0	\$ 233.154
2110101001070202	PRIMA DE VACACIONES - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.114.845	\$ 0	\$ 0	\$ 2.114.845
21101030010302	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	\$ 283.327	\$ 0	\$ 0	\$ 283.327
21101010010602	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.382.467	\$ 0	\$ 0	\$ 1.382.467
21101010010502	PRIMA DE SERVICIO - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.032.555	\$ 0	\$ 0	\$ 2.032.555
2110101001070102	PRIMA DE NAVIDAD - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.410.727	\$ 0	\$ 0	\$ 4.410.727
21101020010302	APORTES DE CESANTÍAS - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	\$ 5.351.683	\$ 0	\$ 0	\$ 5.351.683
TOTAL:				\$ 19.080.346	\$ 0	\$ 0	\$ 19.080.346

Observaciones: PAGO LIQUIDACION DEL FUNCIONARIO DE PLANTA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA EL DOCTOR CRISTIAN CAMILO CONDE CARDENAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.019.092.021, NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCION No. 55/3 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, Y TOMO POSESION DEL CARGO MEDIANTE ACTA No. 0249 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 EN EL CARGO DE PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO, CODIGO 217 GRADO (12), A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020; SEGÚN RESOLUCIÓN No. 04 DEL 07 DE ENERO DEL AÑO 2021.

GESTOR PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

“Servimos con Excelencia Humana”

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
MUNICIPIO DE NEIVA
NIT 813.005.265 - 7
AREA DE TALENTO HUMANO

CRISTINA CAMILO CONDE CARDENAS

Apellido y Nombre de Trabajador

CC 1.019.092.021

Fecha Ultimo Ingreso 1/01/2020

Mas total tiempo interrumpido por fallas, sanciones y/o

Dia-Mes-Año

Fecha de Retiro 31/12/2020

Nueva fecha para conteo de vacaciones

Dia-Mes-Año

Vacaciones correspondientes al periodo laborado entre el

Dia-Mes-Año

y el

Dia-Mes-Año

Dia-Mes-Año

PERIODOS PENDIENTES Y PROPORCIONALES

Total días comunes

25

Dias proporcionales del 2019-2020

25

Dias

25

INDEMNIZACION DE VACACIONES

Asignación Básica (Sueldo) \$ 3.949.905 25,0 Dias Comunes = \$ 3.291.588
30

INCREMENTO DE VACACIONES

Auxilio Alimentación Mensual

\$ 0

Auxilio Transporte Mensual

\$ 0

Prima Técnica Mensual

\$ 0

1/12 de \$ 1.382.467

Bonificación Servicios

\$ 115.206

1/12 de \$ 1.974.955

Prima de Servicios

\$ 164.580

Sub-Total 1,

\$ 279.785

Sub-Total 1= \$ 279.785 X 25 Dias Comunes = \$ 233.154
30

PRIMA DE VACACIONES

Asignación Básica (Sueldo)

\$ 3.949.905

Incremento de Vacaciones, Sub-Total 1

\$ 279.785

Sub-Total 2,

\$ 4.229.690

Sub-Total 2 = \$ 4.229.690 = \$ 2.114.845
2

BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)

Asignación Básica (Sueldo) \$ 3.949.905 X 2 Dias = \$ 263.327
30

GRAN TOTAL VACACIONES:

\$ 5.902.913

BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS Pagado en Nomina de Julio

Sueldo

1.382.466,75

Bonificación Servicios

\$ 3.949.905

\$ 1.382.467

Sub-Total = \$ 1.382.467 360 Dias Comunes = \$ 1.382.467
 360

PRIMA DE SERVICIOS

Pagado en Junio

Sueldo \$ 3.949.905
 Bonificación Servicios \$ 115.206
 Auxilio de alimentacion \$ 0

Sub-Total = \$ 4.065.111 180 Dias Comunes = \$ 2.032.555
 360

PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL

Sueldo			\$ 3.949.905
1/12 de \$	1.382.466,75	Bonificación Servicios	\$ 115.206
1/12 de \$	2.032.555,28	Prima de Servicios	\$ 169.380
1/12 de \$	2.114.845,07	Prima de Vacaciones	\$ 176.237
		Sub-Total 1,	\$ 4.410.727

Sub-Total = \$ 4.410.727 360 Dias Comunes = \$ 4.410.727

CESANTIAS PROPORCIONAL

Sueldo			\$ 3.949.905
1/12 de \$	1.382.466,75	Bonificación Servicios	\$ 115.206
1/12 de \$	2.032.555,28	Prima de Servicios	\$ 169.380
1/12 de \$	2.114.845,07	Prima de Vacaciones	\$ 176.237
1/12 de \$	4.410.727,26	Prima de Navidad	\$ 367.561
1/12 de \$		Sub-Total 1,	\$ 4.778.288

Sub-Total = \$ 4.778.288 360 Dias Comunes = \$ 4.778.288
 Intereses 4.778.288 12 = \$ 573.395

TOTAL A PAGAR

\$19.080.346

Proyecto: Claudia Lorena Buendia Ramirez
 Apoyo Tecnico Administrativo

Revision Talento Humano Rocio Correa Losada
 Profesional especializada 1 Area Talento Humano

AProbo: Martha Liliana Rodriguez G
 Gestor Contable y Financiero